

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°068-2024/HMLO

Los Olivos, 31 de julio de 2024

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO y sus modificatorias; el Informe N° 426-2024-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Memorandum N° 323-2024-HMLO/GAF; el Informe N° 0201-2024-HMLO/GAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, a través de la Resolución Directoral N°154-2023-HMLO, de fecha 05/10/2023, se designó al Mgtr. Anthony Fernando Oliveros Cobeñas como Jefe de la Unidad de Servicios Generales;

Que, a través de la Resolución Directoral N°024-2024/HMLO, de fecha 12/03/2024, se encargó al Mgtr. Anthony Fernando Oliveros Cobeñas como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 006-2023/HMLO, de fecha 03/01/2023, se designó al Abg. Johnny Francisco Galván Valdez como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, la servidora Aurora Magdalena Castillo Gonzales, labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°1057 – CAS en el Hospital Municipal Los Olivos con el cargo de Analista de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del Informe N° 426-2024-HMLO/GAF/URRHHyGR, de fecha 24/07/2024, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas evaluar y autorizar el adelanto de goce vacacional presentado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, autorizándose con el Memorandum N° 323-2024-HMLO/GAF, de fecha 30/07/2024, por el plazo de cinco (5) días a partir del 01/08/2024 al 05/08/2024;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Servicios General del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, desde el 01/08/2024 al 05/08/2024, en adición a sus funciones, al servidor **ABG. JOHNNY FRANCISCO GALVÁN VALDEZ**, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales.





**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°068-2024/HMLO

Los Olivos, 31 de julio de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, desde el 01/08/2024 al 05/08/2024, en adición a sus funciones, a la servidora **AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES** las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
.....
M.C. Jose Manuel De la Cruz Valiente
Director General